

**II. AUTORIDADES Y PERSONAL****B) NOMBRAMIENTOS****CONSELLERÍA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD Y FORMACIÓN PROFESIONAL**

*DECRETO 10/2020, de 23 de enero, por el que se nombra presidenta del consorcio Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Galicia a María Patrocinio Morrondo Pelayo.*

Por medio de Resolución de 12 de marzo de 2001, de la Dirección General de Universidades (DOG núm. 68, de 5 de abril), se publica el convenio de colaboración firmado el 30 de enero de 2001 entre la Xunta de Galicia, a través de la Consellería de Educación y Ordenación Universitaria y la Secretaría General de Investigación y Desarrollo y las universidades de Santiago de Compostela, A Coruña y Vigo para la creación del consorcio Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Galicia (Acsug). Este convenio fue modificado por el convenio de colaboración firmado el 1 de diciembre de 2008, publicado a través de la Resolución de 10 de diciembre de 2008 (DOG núm. 13, de 20 de enero).

Esta entidad nace con la voluntad de servicio a la sociedad y finalidad primordial de la promoción y la garantía de la calidad del Sistema universitario de Galicia, así como la de impulsar su integración competitiva en el contexto universitario nacional e internacional.

La Acsug cuenta con personalidad jurídica propia, realiza las funciones que tiene atribuidas con total independencia y desarrolla sus objetivos con el máximo rigor y con pleno respeto a la autonomía universitaria y a los principios de objetividad, transparencia, responsabilidad, eficacia y sometimiento a la ley y al derecho.

Por Decreto 6/2018, de 11 de enero, se aprobaron los Estatutos del consorcio Acsug (DOG núm. 20, de 29 de enero).

El artículo 13 de los estatutos prevé que la presidencia del consorcio será nombrada por decreto del Consello de la Xunta de Galicia, a propuesta de la persona titular de la consellería que tenga atribuidas las competencias en materia de universidades, escuchadas/os las/los rectoras/res y las/los presidentas/es de los consellos sociais de las universidades del SUG, de entre personas de reconocido prestigio en el ámbito universitario, por un período de cuatro años prorrogables por períodos iguales de tiempo.



En consecuencia, una vez escuchados los rectores y presidentes/as de los consejos sociales de las universidades integradas en el consorcio, a propuesta de la conselleira de Educación, Universidad y Formación Profesional, previa deliberación del Consello de la Xunta de Galicia en su reunión del día veintitrés de enero de dos mil veinte,

**DISPONGO:**

Artículo único

Nombrar a María Patrocinio Morrondo Pelayo presidenta del Consorcio Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Galicia.

Santiago de Compostela, veintitrés de enero de dos mil veinte

Alberto Núñez Feijóo  
Presidente

Carmen Pomar Tojo  
Conselleira de Educación, Universidad y Formación Profesional

CVE-DOG: ar3fuh8-g4q4-ofc9-kwj6-o9dtd9jj4my7

